

Testimonio de lo anterior que pide con  
 inserción de los últimos que han sucedido, esperando  
 esta Corporación se servirá. Su S.<sup>a</sup> manifestar su  
 resolución para los efectos conducentes. Y en cuanto  
 al segundo sobre concesión de Comisario q.<sup>o</sup> solicita  
 el Sr. de Spua, se suspenderá el determinarse hasta  
 que conteste el Sr. Gobernador. =

Bagage  
 Aprob.<sup>a</sup> de las  
 cuentas de dho.  
 serv. y q.<sup>o</sup> se m-  
 treguen p.<sup>o</sup> al m-  
 no sea i-

Vieron las Cuentas q.<sup>o</sup> presenta a esta Corp.  
 el Caballero Regidor D. Ramon de Spua y Vitor como  
 Comisario que es del ramo de bagage comprativa  
 de las maras de Setiembre y Octubre ult. p.<sup>o</sup> l. q.<sup>o</sup> se  
 evidencia q.<sup>o</sup> siendo el cargo q.<sup>o</sup> obra en su poder de  
 quinientos veinte y cuatro d. y treinta y dos mt. y las  
 dadas de quinientos diez y siete d. diez y siete mt. que  
 daran de existencia p.<sup>o</sup> al corriente mes de Noviembre  
 siete d. y quince mt. en terminos q.<sup>o</sup> en el dia han  
 de suplir p.<sup>o</sup> cubrir este servicio manifestando en el  
 dicto dho. Caballero Regidor q.<sup>o</sup> en atención a q.<sup>o</sup> haber  
 salido de esta Plaza las Compañias del Regim.<sup>to</sup> Prov.  
 de Murcia se haia indispensable se le facilitase  
 algun caudal p.<sup>o</sup> atender al pago de los bagages que  
 necesita este cuerpo en motivo de su marcha. Y  
 entendido p.<sup>o</sup> este Ayuntamiento; que bajo su respon-  
 sabilidad y con calidad de reintegro se le libren de  
 propio o de otro cualquier fondo, cuatrocientos d.  
 p.<sup>o</sup> el objeto q.<sup>o</sup> indica p.<sup>o</sup> la necesidad y urgencia q.<sup>o</sup> hay  
 para ello. =

Por lo cual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus  
 Sres. como mayoría p.<sup>o</sup> S. M. que damos fe =

Gonzalez  
 D. Ramon de Spua  
 Juan de...  
 Juan Alvarez

Cavildo ordinario de la Ciudad de Castigalia

